



AYUNTAMIENTO
DEL VALLE DE
ODIETA
31799 - RIPA
(Navarra-Nafarroa)

BANDO DE ALCALDÍA

D. ALBERTO URDÁNIZ ELIZONDO, Alcalde del Ayuntamiento de ODIETA, dictó, en la fecha indicada, el siguiente,

BANDO:

PLAN DE PARTICIPACIÓN previo a la tramitación y aprobación del Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) de la Unidad de Ejecución GEN.0.2. de GENDULAIN, (Odieta), promovido a instancias de D. Eduardo Morrondo Oyarzun.

En cumplimiento del contenido del artículo 7 del Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo (TRLFOTU), y en concordancia con lo establecido en el Título IV de la Ley Foral 5/2018, de 17 de mayo, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se hace saber a todas las personas vecinas del municipio de ODIETA y demás personas interesadas lo siguiente:

.- Estando prevista la tramitación y aprobación de un documento documento **“Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) de la Unidad de Ejecución GEN.0.2. de GENDULAIN”**, promovido a instancias de D. Eduardo Morrondo Oyarzun (propietario de la parcela 10 del polígono 6 de Odieta), y previamente a su aprobación inicial por el Pleno de este Ayuntamiento por medio del presente se **CONVOCA** a todas las personas y/o entidades interesadas, a una REUNIÓN que tendrá lugar el día **11 de AGOSTO, MIÉRCOLES, a las 18:00 horas, en las dependencias del Ayuntamiento de Odieta** sito en C/San Sebastián 107, 31799, Ripa, (ODIETA).

.- El objeto de la misma será **EXPLICAR** la propuesta del promotor, documento *“Plan Especial de Actuación Urbana (PEAU) de la Unidad de Ejecución GEN.0.2. de GENDULAIN”*.

.- A partir de la fecha del 2 de agosto de 2021 se abre un proceso de PARTICIPACIÓN CIUDADANA por espacio de 20 días naturales para que cualquier persona interesada pueda presentar sugerencias al mismo.

Ripa, ODIETA, a dos de agosto de 2021.

D. Alberto Urdaniz Elizondo

Alcalde de Odieta

